CLAUSULADO ANEXO A LA ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO 2604200804 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y JG INGENIERÍA SAS.

Entre los suscritos a saber: **ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.082.247, actuando en calidad de secretario de despacho de la Secretaría de Educación, cargo para el cual fue nombrado mediante el Decreto Municipal número 0002 del 1 de enero de 2024 y posesionado en la misma fecha, con facultades de ordenación de gasto en materia de contratación por medio del Decreto Municipal número 0482 del 21 de julio de 2020, modificado por el Decreto 031 de 2021, mediante el cual fue delegado para la realización de todos los actos y trámites inherentes a los procesos contractuales y celebración de los contratos y convenios que haya lugar, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte, y de la otra, **JG INGENIERÍA SAS** identificado con NIT número. 810.000.658-4, representado legalmente por el señor JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR, identificado con la cédula de ciudadanía número. 15.914.793, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, aceptamos el siguiente clausulado anexo al SECOP II de la adición 1 y prorroga 1 al contrato número 2604200804 con ID del SECOP II: CO1.PCCNTR.9438615, previas las siguientes consideraciones:

El MUNICIPIO DE MANIZALES y JG INGENIERÍA SAS. suscribieron el contrato número 2604200804 con ID del SECOP II: CO1.PCCNTR.9438615, del 20 de abril de 2026, con acta de inicio del 01 de junio de 2026, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DAVINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADAS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**

El valor del contrato se fijó por valor de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS COP ($612.284.447,00).**

El valor inicial, expresado en salarios mínimos equivale a 349,69 SMMLV según lo siguiente:

SMMLV AÑO 2026	**$1.750.905**
SEISCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS COP ($612.284.447,00). INCLUIDO A.I.U representan 349,69 SMMLV	

De acuerdo con el valor inicial del contrato, éste podrá ser adicionado hasta 174,85 SMMLV de conformidad con lo establecido con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

El plazo del contrato se estableció en TRES (3) meses partir de la suscripción del acta de inicio, es decir hasta el PRIMERO (01) de septiembre de 2026.

El pasado 10 de julio de la presente anualidad, mediante oficio JG-005-2026 del contratista JG INGENIERÍA SAS de obra, dirigido al ingeniero interventor, solicitó **ADICIÓN PRESUPUESTAL NÚMERO** 1 por **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 56.124.647) INCLUIDO AIU,** al contrato 2604200804 **y PRÓRROGA NÚMERO 1** Por un plazo adicional de treinta (30) días calendario, quedando como fecha de terminación el primero (01) de octubre de 2026.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CLAUSULADO ANEXO A LA ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO 2604200804 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y JG INGENIERÍA SAS.

Que igualmente, el Interventor del contrato de obra número 2604200804, CONSORCIO JPS, mediante oficio JPS-MZL-045, del 12 de agosto de 2026, justificó ante el ordenador del gasto, la realización de la presente adición y prorroga, para lo cual ratifica los argumentos del contratista JG INGENIERÍA SAS y su aval como interventor del contrato de obra, sustentando que,*"(...) En atención al asunto, me permito solicitar la autorización para adelantar la Adición Presupuestal número 1 y la Prórroga número. 1 del Contrato de Obra número 2604200804, que tiene por objeto:* ***"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"*** *con el contratista* ***JG INGENIERÍA S.A.S.*** *Con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por un valor* ***SEISCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE M/CTE ($612.284.447,00).*** *La adición presupuestal número. 1 y Prorroga número 1 requerida se basa en las siguientes consideraciones: El contratista de obra, mediante documento de fecha 10 de julio de 2026, manifestó lo siguiente: En calidad de contratista del contrato de referencia, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar formalmente la revisión y aprobación para la inclusión de ítems no previstos y la ejecución de mayores cantidades de obra, en el marco del contrato de la referencia, además de prórroga de 30 (treinta) días calendario al lapso de ejecución, hasta el 01 de octubre de 2026. Esta solicitud se fundamenta en dos situaciones no contempladas inicialmente y que son de alta influencia en el acabado y estabilidad final de la infraestructura, la salubridad de los espacios y el cumplimiento del objeto contractual. Dichas situaciones son: Reparación estructural e impermeabilización de terraza en la institución leonardo Da Vinci sede A: Durante la ejecución de las actividades preliminares y de mantenimiento contempladas en el contrato, se evidenció un deterioro acelerado y generalizado en la placa de cubierta tipo terraza. La inspección técnica determinó que el sistema de impermeabilización existente (manto asfáltico) ha cumplido su vida útil, presentando cristalización, desprendimientos en traslapos, embolsamientos y pérdida de continuidad. Esta falla en la barrera impermeable ha permitido la infiltración prolongada de aguas lluvias hacia la losa de soporte, generando patologías estructurales y no estructurales que comprometen la edificación. Entre los daños observados destacan la disgregación superficial del concreto, la exposición y oxidación incipiente del acero de refuerzo por pérdida de recubrimiento, y la presencia de humedades severas en los cielos rasos y muros de los niveles inferiores. La omisión de esta intervención no solo aceleraría el deterioro de los elementos estructurales debido a la corrosión y la lixiviación de la pasta de cemento, sino que inutilizaría las adecuaciones interiores de pintura, cielo raso y acabados contempladas en el presupuesto inicial. Por consiguiente, para salvaguardar la inversión pública y asegurar la habitabilidad de las aulas, es estrictamente necesario restituir la estanqueidad de la terraza. Restitución y estabilización de terreno portante Aula máxima en la Institución Educativa Latinoamericano sede principal: Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento una vez retirado el enchape el cual presentaba abombamiento se procedió a la demolición de una losa de concreto existente, en un avanzado estado de deterioro, evidenciado por fisuras longitudinales y transversales, deformaciones superficiales y pérdida de su funcionalidad estructural. La demolición de este elemento era necesaria para garantizar la correcta ejecución de las obras contempladas dentro del contrato. Una vez retirada la losa, se realizó la inspección del terreno de fundación, evidenciándose una condición no prevista durante la etapa de formulación del proyecto. Se encontró que el material de soporte estaba conformado principalmente por suelo orgánico (tierra negra), caracterizado por su alta compresibilidad, bajo nivel de resistencia y reducida capacidad portante, condiciones que lo hacen inadecuado para servir como base de apoyo de una nueva estructura de concreto. Considerando que la permanencia de este material representaba un alto riesgo de asentamientos diferenciales, fisuración prematura y pérdida de estabilidad de la nueva losa, fue necesario ejecutar un reemplazo del suelo existente mediante la excavación del material inadecuado y su sustitución por material granular*

CLAUSULADO ANEXO A LA ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO 2604200804 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y JG INGENIERÍA SAS.

seleccionado, colocado y compactado por capas de acuerdo con las especificaciones técnicas, con el fin de conformar una plataforma de fundación estable y garantizar el adecuado comportamiento estructural de las obras ejecutadas. Adicionalmente, durante las actividades de exploración y demolición se identificó un muro existente que carecía de un elemento de cimentación o apoyo estructural adecuado, encontrándose prácticamente desplantado sobre el terreno natural, situación que comprometía su estabilidad y representaba un riesgo para la seguridad de la infraestructura. Con el propósito de garantizar la estabilidad del muro y proporcionar una transferencia adecuada de las cargas hacia un estrato competente, fue necesario construir una viga de cimentación en concreto ciclópeo, diseñada como elemento de soporte y confinamiento. Esta intervención permitió estabilizar el muro existente y asegurar su correcto comportamiento estructural frente a las cargas de servicio. Las condiciones anteriormente descritas solo pudieron identificarse una vez iniciadas las actividades de demolición y exploración del terreno, por tratarse de elementos ocultos que no eran visibles durante la inspección inicial. En consecuencia, las actividades de reemplazo de suelo y construcción de la viga en concreto ciclópeo constituyen obras no previstas, indispensables para garantizar la estabilidad, durabilidad y seguridad de la intervención, así como el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Para un total de $56.124.647 (cincuenta y seis millones ciento veinticuatro mil seiscientos cuarenta y siete COP.) como adición al contrato.

3.Solicitud de prórroga

ALCALDÍA DE MANIZALES — JG

PROCESO:MC-032-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL: PRESUPUESTO OBRA CIVIL -INSTITUCION EDUCATIVA LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL

N°	ITE DE PAGO	DESCRIPCION	UNID.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		ACTIVIDADES NO PREVISTAS				
		REPARACIÓN ESTRUCTURAL E IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA - LE LEONARDO DA VINCI				
1	010.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPERMEABILIZACION FIBER GLASS P-3 CON REFUERZO EN POLIESTER O SIMILAR . (REMATES, EMULSIÓN ASFALTICA)	M2	62,0	$ 105.521	$ 6.542.302
2	010,041	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .22 D/ 0.40 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	30,0	$ 102.808	$ 3.084.240
3	028.076	DESMONTE MANTO IMPERMEABLIZANTE	M2	62,0	$ 31.608	$ 1.372.096
4	029.017	DEMOLICION MORTERO EXISTENTE	M2	62,0	$ 15.372	$ 953.064
5	032.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MORTERO DE NIVELACION 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	62,0	$ 62.034	$ 3.846.108
6	032.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SIKATOP-121 PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIES EN CONCRETO O MAMPOSTERIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	62,0	$ 161.531	$ 10.018.642
7	033.068	SOBREACARREO AL HOMBRO EN FUERTE PENDIENTE Y/O ESCALAS (ACARREO LIBRE 50M)	M3 - HM	33,2	$ 278.785	$ 9.255.387
8	NP-1	INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 5	M2	60,0	$ 34.063	$ 2.043.780
					SUBTOTAL OBRAS	**$ 37.715.619**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CLAUSULADO ANEXO A LA ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO 2604200804 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y JG INGENIERÍA SAS.

RESTITUCIÓN Y ESTABILIZACIÓN - I.E LATINOAMERICANO						
9	002.053	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	32,0	$ 127.425	$ 4.077.600
10	002A.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	M3	3,0	$ 1.374.068	$ 4.122.204
11	004.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600	M2	100,9	$ 9.150	$ 923.020
12	005.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	274,6	$ 11.259	$ 3.091.636
13	012.067	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADO DE ESCALAS EN GRANITO LAVADO Y TERRAZO PSB GRIS PAYANDÉ GRANO NOS. INCLUYE MORTERO 1:3 ACABADO BRILLADO NO CRISTALIZADO. (HUELLA + CONTRAHUELLA)	ML	19,7	$ 295.176	$ 5.813.383
14	012.068	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE FRANJA EN GRANITO LAVADO ANCHO HASTA 15CMS	ML	5,0	$ 75.025	$ 375.125

SUBTOTAL OBRAS	$ 18.409.028
SUBTOTAL OBRAS	$ 56.124.647

Nombre del Proponente : JG INGENIERIA S.A.S.
NIT: 810.000.658-4

JORGE WILLIAM GIRALDO BENTANCUR
REPRESENTANTE LEGAL JG INGENIERIA S.A.S.
C.C. 15.914.793

Se solicita una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo contractual, debido a las circunstancias descritas que han afectado el desarrollo normal de las actividades y que han impedido la ejecución de la totalidad de los trabajos dentro del término inicialmente previsto. La ampliación solicitada permitirá culminar las actividades pendientes de manera adecuada, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de la obra y los objetivos del contrato.

4.Conclusión

La adición de estos ítems nuevos y el incremento en las cantidades del sondeo de bajantes constituyen una acción preventiva y correctiva esencial. Estas obras no solo protegerán las intervenciones de mantenimiento interior que JG INGENIERIA S.A.S. está ejecutando, sino que garantizarán la integridad estructural de la planta física de la institución educativa, cumpliendo así con el espíritu de calidad y durabilidad exigido por la Alcaldía de Manizales.

Agradezco de antemano la revisión técnica de esta solicitud y quedo a su entera disposición para la correspondiente aprobación de los análisis de precios unitarios (APU) anexos a esta solicitud (que tienen origen en los precios unitarios de Urna de Cristal que maneja la entidad) y proceder con los trámites administrativos a que haya lugar, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones y la Ley 80 de 1993.

Así las cosas y de acuerdo al cuadro de cantidades adjunto y los APU´s respectivos se solicita una adición a los recursos del contrato en $56.124.647 (cincuenta y seis millones ciento veinticuatro mil seiscientos cuarenta y siete COP.) y de prórroga de treinta (30) días calendario a la ejecución.

Considerando lo expuesto por el contratista de obra y avalado por el interventor externo, de adicionar el contrato por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTI CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 56.124.647,00), esto justificado en las necesidades de ejecutar obras para mejorar

CLAUSULADO ANEXO A LA ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO 2604200804 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y JG INGENIERÍA SAS.

las condiciones de los estudiantes. Una de las principales consideraciones que se debe tener en cuenta para el análisis, es que, con la presente adición presupuestal, se favorece terminar la ejecución del objeto contractual establecido en el contrato de obra número 2604200804, con la que el Municipio de Manizales busca mantener y brindar condiciones óptimas para que los estudiantes tengan el mejor ambiente para el desarrollo de sus capacidades. Considerando lo expuesto por el contratista, es prudente y necesario realizar el ajuste de cuantía.

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

En razón de lo expuesto, el suscrito Interventor del contrato de obra Nro. 2604200804 que tiene por objeto ***"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"*** *avala y solicita la autorización para realizar la Adición presupuestal número. 01 así:*

Adición número. 01: ***CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTI CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 56.124.647,00)****, con lo que el valor total del contrato de obra será de* ***SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($668.409.094,00)****.*

Prórroga número. 1: ***Treinta (30) días calendario, hasta el 01 de octubre de 2026,*** *por encontrarse plenamente justificadas en las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución del proyecto y ser indispensables para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. (...)"*

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Educación en su calidad de Ordenador del Gasto del Municipio de Manizales, y una vez analizado el estado actual del contrato, la solicitud del contratista de obra, con oficio JG-005-2026, del 10 de julio de 2026, la solicitud de autorización por parte del interventor con oficio JPS-MZL-044 del 12 de agosto de 2026, la justificación del interventor con oficio JPS-MZL-045, del 12 de agosto de 2026 y el aval del interventor del contrato de obra, con oficio JPS-MZL-046 del 12 de agosto de 2026, encuentra justificable y procedente la celebración de la presente adición número 1 y Prórroga número 1, según oficio I-AUT-SE-2026-95 del 18 de agosto, de acuerdo con los argumentos y justificaciones expuestos, los cuales hacen parte integral del presente documento.

Que las reglas de conducta transcritas, impuestas a la Administración y a los contratistas, resultan relevantes para la conservación del contrato, pues exige de los contratantes el despliegue de toda actividad necesaria para cumplir con el objeto contratado, lo que se traduce en empeño para que a través de la contratación se logren los fines públicos. por lo tanto, las modificaciones existen principalmente para la justificación del principio general de conservación de los contratos, el cual les impone a las partes el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CLAUSULADO ANEXO A LA ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO 2604200804 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y JG INGENIERÍA SAS.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las adiciones y las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en **concepto del 13 de agosto de 2009**:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que* ***la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo****. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

Que por lo anterior se considera viable modificar la cláusula QUINTA del contrato número 2604200804 en el sentido de adicionar **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 56.124.647) INCLUIDO AIU.**

El valor de la presente adición al Contrato 2604200804 es de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 56.124.647) INCLUIDO AIU,** el cual se financiará y pagará con cargo al presupuesto de la Entidad, mediante la sumatoria de las siguientes fuentes presupuestales:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	REGISTRO	CDP	VALOR
0	2201052	28 01 3 11 01 101 028 00	Infraestructura Educativa	282167	167	$18.409.094

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	REGISTRO	CDP	VALOR
0	2201052	28 01 3 11 01 101 028 00	Infraestructura Educativa	282168	168	$37.715.553

El valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMLVM de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

De conformidad con el artículo 1602 del Código Civil, así como el contrato surge el concurso de voluntades, los mismos contratantes pueden mediante mutuo acuerdo hacer variaciones a lo pactado inicialmente. Con lo expuesto, y por ser viable jurídicamente, las partes acuerdan celebrar la presente adición y prorroga número 1 del contrato obra pública número 2604200804 que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por la Ley:

CLAUSULADO ANEXO A LA ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO 2604200804 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y JG INGENIERÍA SAS.

Que igualmente, en sentencia 30689 de 2015 el Consejo del Estado dispuso:

> *"De modo que, para verificar la legibilidad de un acuerdo que contiene una modificaciones del contrato inicial es preciso, a la luz de las normal generales de contrataciones publica contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspecto i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el articulo 40 ibidem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio.. ii) Se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista. iii) Que no se adicione -por regla general- en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. iv) Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución y v) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad."*

Que, en el ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las Entidades por virtual de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, no solo tienen la potestad para celebrar diferentes tipos de contratos sino también para introducir modificaciones a los contratos y/o convenios que hayan celebrado.

Que Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece en su Artículo 13 lo siguiente:

> "De la normatividad aplicable a los contratos estatales, los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo segundo del presente estatuto se regirán por la disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley"

Que así mismo, el articulo 32 define que los contratos estatales "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previsto en el derecho privado o en disposiciones especiales".

Que, por ser viable jurídicamente, se procede a celebrar la presente adición y prorroga número 1 al contrato de obra pública número 2604200804, que se regirá por las siguientes cláusulas y, en lo no previsto en ellas, por la Ley:

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGAR el termino de ejecución contractual Por treinta (30) días calendario.

PARÁGRAFO PRIMERO: En consecuencia, el término de ejecución contractual corresponde a una duración de CUATRO MESES (4), lo cual sitúa la terminación y ejecución del contrato hasta el primero (01) de octubre del 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el valor del contrato número 2604200804 en la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (56.124.647) INCLUIDO AIU.**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CLAUSULADO ANEXO A LA ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO 2604200804 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y JG INGENIERÍA SAS.

PARÁGRAFO 1: El valor total del contrato asciende a la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 668.409.094) INCLUIDO AIU.**

PARÁGRAFO 2: Se deja constancia que la presente adición obedece a solicitud del CONTRATISTA, por lo cual no habrá lugar a reclamaciones, reconocimiento de sobrecostos, que no hayan sido aprobadas en la presente adición.

PARÁGRAFO 3: El pago de la presente adición se realizará, en los mismos términos del contrato inicial.

CLÁUSULA TERCERA- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: la presente adición cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad de recursos:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	REGISTRO	CDP	VALOR
0	2201052	28 01 3 11 01 101 028 00	Infraestructura Educativa	282167	167	$18.409.094

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	REGISTRO	CDP	VALOR
0	2201052	28 01 3 11 01 101 028 00	Infraestructura Educativa	282168	168	$37.715.553

CLÁUSULA CUARTA: IMPUESTOS, TASAS Y ESTAMPILLAS: Queda a cargo del contratista los impuestos que genere la presente adición.

Al momento de cada pago, la entidad deberá dar aplicación a las disposiciones que sobre la materia establezca el Estatuto Municipal de Rentas, Acuerdo 1083 de 2021, modificado por los Acuerdos 1119 de 2022, 1156 de 2024, 1186 de 2024 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

PARÁGRAFO: El valor de las estampillas deberá ser descontado de cada pago realizado al contratista.

CLÁUSULA QUINTA: REVISIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL: La presente modificación (adición número. 1 y prórroga número 2) podrá ser revisada por la Contraloría General del Municipio, entidad que de conformidad con los artículos 65 de la Ley 80 de 1993 y 165 numeral 3°de la Ley 136 de 1994 podrá exigir informes sobre la gestión fiscal a los servidores públicos del orden municipal y a toda persona o entidad pública o privada que administre o invierta fondos o bienes del Municipio de Manizales.

CLÁUSULA SEXTA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia y valor asegurada conforme la presente adición número. 1 y prórroga número 1 al contrato 2604200804 en los mismos porcentajes establecidos en el contrato inicial.

CLAUSULADO ANEXO A LA ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO 2604200804 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y JG INGENIERÍA SAS.

CLÁUSULA SÉPTIMA. EL CONTRATISTA Manifiesta bajo la gravedad del juramento que la entidad que representa se encuentra al día en el pago de obligaciones parafiscales salud, pensiones y riesgos profesionales. Igualmente, manifiesta que no está reportada en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.

CLÁUSULA OCTAVA. Las demás cláusulas del contrato número 2604200804 continúan vigentes en los mismos términos y condiciones de contrato inicial.

Para constancia se firma en Manizales, a los

El presente documento es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal del Único de Contratación – SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Aprobó:

ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ. Secretario de Despacho. Secretaría de Educación.

Vbo. Claudia Marcela Cardona Mejía. Secretaria De Despacho. Secretaría de Infraestructura

Proyectó Aspectos técnicos: Olga Lucia Correa Diaz-Ing. Contratista - Secretaría de Infraestructura.
Revisó y proyectó Aspectos técnicos: Orlando Marín Mejía Profesional Universitario - Secretaría de Infraestructura.
Revisó aspectos jurídicos: Laura Estefania Hinestroza Gutiérrez – Abogada contratista - Secretaría Jurídica.
Revisó aspectos jurídicos: Santiago Loaiza Salazar - Profesional Especializado - Secretaría Jurídica.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Manizales, 18 de agosto de 2026

Ingeniera,
ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Manizales

Asunto: Informe de supervisión contrato 2604200804, que tiene por objeto:" **MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DAVINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADAS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**"

INTERVENTORÍA	CONSORCIO JPS
NÚMERO DE CONTRATO	2605250839
CONTRATISTA	JG INGENIERÍA SAS
NÚMERO DE CONTRATO	2604200804
OBJETO	**"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DAVINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADAS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**
VALOR	**SEISCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 612.284.447) INCLUIDO AIU**
ADICIONES	N.A.
PRÓRROGA NÚMERO 01	N.A.
SUSPENSIONES	
PLAZO	TRES MESES (3), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA REQUERIDA, DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$612.284.447**
OBRA FISICA PROGRAMADA (%)	**95,36%**
VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	**$583.874.448**
OBRA FISICA EJECUTADA (%)	**91 %**
VALOR OBRA FISICA EJECUTADA	**$557.178.847**
VALOR FACTURADO	**$ 0**
PORCENTAJE FACTURADO	**0%**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAZO CONTRACTUAL EN DIAS	90
PLAZO TRANSCURRIDO EN DIAS	76
PORCENTAJE TRANSCURRIDO EN DIAS	84.44%
OBSERVACIONES	El avance de ejecución global del contrato de obra número 2604200804 es de 91% con fecha de corte el día 09 de agosto del 2026. 1. Que la ALCALDÍA DE MANIZALES y JG INGENIERÍA SAS, suscribieron el contrato número 2604200804 derivado del proceso de menor cuantía MC-032 el 20 de abril de 2026. 2. Que el plazo de ejecución del contrato número. 2604200804 suscrito entre la ALCALDÍA DE MANIZALES y JG INGENIERÍA SAS, se pactó en tres (3) meses desde la suscripción del acta de inicio, la cual se firmó con fecha de inicio del 01 de junio y con fecha de terminación hasta el 01 de septiembre de 2026. **JUSTIFICACIÓN** *Esta solicitud se fundamenta en dos situaciones no contempladas inicialmente y que son de alta influencia en el acabado y estabilidad final de la infraestructura, la salubridad de los espacios y el cumplimiento del objeto contractual. Dichas situaciones son:* *1.1Reparación estructural e impermeabilización de terraza en la institución leonardo Da Vinci sede A:* *Durante la ejecución de las actividades preliminares y de mantenimiento contempladas en el contrato, se evidenció un deterioro acelerado y generalizado en la placa de cubierta tipo terraza. La inspección técnica determinó que el sistema de impermeabilización existente (manto asfáltico) ha cumplido su vida útil, presentando cristalización, desprendimientos en traslapos, embolsamientos y pérdida de continuidad.* *Esta falla en la barrera impermeable ha permitido la infiltración prolongada de aguas lluvias hacia la losa de soporte, generando patologías estructurales y no estructurales que comprometen la edificación. Entre los daños observados destacan la disgregación superficial del concreto, la exposición y oxidación incipiente del acero de refuerzo por pérdida de recubrimiento, y la presencia de humedades severas en los cielos rasos y muros de los niveles inferiores.* *La omisión de esta intervención no solo aceleraría el deterioro de los elementos estructurales debido a la corrosión y la lixiviación de la pasta de cemento, sino que inutilizaría las adecuaciones interiores de pintura, cielo raso y acabados contempladas en el presupuesto inicial. Por consiguiente, para salvaguardar la inversión pública y asegurar la habitabilidad de las aulas, es estrictamente necesario restituir la estanqueidad de la terraza.*

	1.2Restitución y estabilización de terreno portante Aula máxima en la Institución Educativa Latinoamericano sede principal: *Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento una vez retirado el enchape el cual presentaba abombamiento se procedió a la demolición de una losa de concreto existente, en un avanzado estado de deterioro, evidenciado por fisuras longitudinales y transversales, deformaciones superficiales y pérdida de su funcionalidad estructural. La demolición de este elemento era necesaria para garantizar la correcta ejecución de las obras contempladas dentro del contrato.* *Una vez retirada la losa, se realizó la inspección del terreno de fundación, evidenciándose una condición no prevista durante la etapa de formulación del proyecto. Se encontró que el material de soporte estaba conformado principalmente por suelo orgánico (tierra negra), caracterizado por su alta compresibilidad, bajo nivel de resistencia y reducida capacidad portante, condiciones que lo hacen inadecuado para servir como base de apoyo de una nueva estructura de concreto.* *Considerando que la permanencia de este material representaba un alto riesgo de asentamientos diferenciales, fisuración prematura y pérdida de estabilidad de la nueva losa, fue necesario ejecutar un reemplazo del suelo existente mediante la excavación del material inadecuado y su sustitución por material granular seleccionado, colocado y compactado por capas de acuerdo con las especificaciones técnicas, con el fin de conformar una plataforma de fundación estable y garantizar el adecuado comportamiento estructural de las obras ejecutadas.* *Adicionalmente, durante las actividades de exploración y demolición se identificó un muro existente que carecía de un elemento de cimentación o apoyo estructural adecuado, encontrándose prácticamente desplantado sobre el terreno natural, situación que comprometía su estabilidad y representaba un riesgo para la seguridad de la infraestructura.* *Con el propósito de garantizar la estabilidad del muro y proporcionar una transferencia adecuada de las cargas hacia un estrato competente, fue necesario construir una viga de cimentación en concreto ciclópeo, diseñada como elemento de soporte y confinamiento. Esta intervención permitió estabilizar el muro existente y asegurar su correcto comportamiento estructural frente a las cargas de servicio.* *Las condiciones anteriormente descritas solo pudieron identificarse una vez iniciadas las actividades de demolición y exploración del terreno, por tratarse de elementos ocultos que no eran visibles durante la inspección inicial. En consecuencia, las actividades de reemplazo de suelo y construcción de la viga en concreto ciclópeo constituyen obras no previstas, indispensables para garantizar la estabilidad, durabilidad*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	y seguridad de la intervención, así como el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Para un total de $56.124.647 (cincuenta y seis millones ciento veinticuatro mil seiscientos cuarenta y siete COP.) como adición al contrato. *3.Solicitud de prórroga: Se solicita una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo contractual, debido a las circunstancias descritas que han afectado el desarrollo normal de las actividades y que han impedido la ejecución de la totalidad de los trabajos dentro del término inicialmente previsto. La ampliación solicitada permitirá culminar las actividades pendientes de manera adecuada, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de la obra y los objetivos del contrato.* **CONCLUSIÓN Y CONCEPTO** Con base en lo anterior, la Supervisión considera procedente y necesaria la aprobación Adición y prorroga número 1 por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (56.124.647) INCLUIDO AIU** y la Prórroga número 1 por treinta (30) días calendario, hasta el 01 de octubre de 2026, con el fin de culminar satisfactoriamente las obras contratadas., con el fin de culminar satisfactoriamente las obras contratadas.

Atentamente,

ORLANDO MARÍNN MEJÍA
Profesional Universitario
Supervisor contrato de interventoría
Secretaría de Infraestructura

Proyectó Aspectos técnicos: Olga Lucia Correa – Ing Civil. Contratista – Sec. Infraestructura

ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

SERVICIOS JURÍDICOS

CONVENIO DE PRECIOS PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

PSI-SJM-FR-025
Estado Vigente
Versión 1

FECHA:	**3/08/2026**
CONTRATO №:	**2604200804**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**
FECHA INICIO:	**1/06/2026**
FECHA TERMINACIÓN:	**1/09/2026**
PLAZO (MESES O DíAS):	**3 Meses**
VALOR:	**$ 612.284.447,00**

En Manizales, al tercer (03) días del mes de agosto de 2026 se reunieron contratista e interventor con el fin de acordar precios no previstos en el contrato inicial.

Los items a acordar son:

ITEM №	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO
002.053	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	1	$ 127.425
002A.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	M3	1	$ 1.374.068
004.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600	M2	1	$ 9.150
005.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	1	$ 11.259
010.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPERMEABILIZACION FIBER GLASS P-3 CON REFUERZO EN POLIESTER O SIMILAR . (REMATES, EMULSIÓN ASFALTICA)	M2	1	$ 105.521
010.041	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .22 D/ 0.40 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	1	$ 102.808
012.067	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADO DE ESCALAS EN GRANITO LAVADO Y TERRAZO P5B GRIS PAYANDÉ GRANO NO5, INCLUYE MORTERO 1:3 ACABADO BRILLADO NO CRISTALIZADO. (HUELLA + CONTRAHUELLA)	ML	1	$ 295.176
012.068	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE FRANJA EN GRANITO LAVADO ANCHO HASTA 15CMS	ML	1	$ 75.025
028.076	DESMONTE MANTO IMPERMEABLIZANTE	M2	1	$ 31.808
029.017	DEMOLICION MORTERO EXISTENTE	M2	1	$ 15.372
032.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MORTERO DE NIVELACION 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	1	$ 62.034
032.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SIKATOP-121 PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIES EN CONCRETO O MAMPOSTERIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	1	$ 161.591
033.088	SOBREACARREO AL HOMBRO EN FUERTE PENDIENTE Y/O ESCALAS (ACARREO LIBRE 50M)	M3-HM	1	$ 278.785

ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

SERVICIOS JURÍDICOS

CONVENIO DE PRECIOS PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

PSI-SJM-FR-025
Estado Vigente
Versión 1

FECHA:	**3/08/2026**
CONTRATO №:	**2604200804**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**
FECHA INICIO:	**1/06/2026**
FECHA TERMINACIÓN:	**1/09/2026**
PLAZO (MESES O DíAS):	**3 Meses**
VALOR:	**$ 612.284.447,00**

En Manizales, al tercer (03) días del mes de agosto de 2026 se reunieron contratista e interventor con el fin de acordar precios no previstos en el contrato inicial.

Los items a acordar son:

ITEM №	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO
NP-1	INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 5	M2	1	$ 34.063

JUSTIFICACIÓN DE LOS NUEVOS ÍTEMS

Son actividades que se encuentran dentro de la urna de cristal pero que no fueron tenidas en cuenta inicialmente para el desarrollo del contrato y que se vio la necesidad de incluirlas durante la ejecucion del mismo.

Para cada uno de los items se anexa su respectivo análisis de precios unitarios

FIRMA

NOMBRE: JG INGENIERÍA

NIT: 810.000.658-4

R.L. JORGE W. GIRALDO B.

C.C.15.914.793

CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: ANDRES FELIPE BETANCOUTRH LÓPEZ

C.C. 75.082.247

ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA

NOMBRE:CONSORCIO JPS

NIT: 901908710-8

R.L.SEBASTIAN BALLESTEROS LÓPEZ

C.C.1.053.831.041

INTERVENTOR/SUPERVISOR

ALCALDÍA DE MANIZALES

CONVENIO DE PRECIOS PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

FECHA:	3/08/2026
CONTRATO №:	2604200804
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CODIGO	CODINS	INSUMO	TIPO	UNIDAD	REND	UNITARIO	VR. PARCIAL	VR. TOTAL	1,4
032.175	**-**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SIKATOP-121 PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIES EN CONCRETO O MAMPOSTERIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN**	**Actividad**	**M2**				**$ 115.422**	**$ 161.591**
032.175	I2228	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SIKATOP-121 PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIES EN CONCRETO O MAMPOSTERIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	Insumos	M2	1,000	$ 115.422	$ 115.422		
033.088	**-**	**SOBREACARREO AL HOMBRO EN FUERTE PENDIENTE Y/O ESCALAS (ACARREO LIBRE 50M)**	**Actividad**	**M3 - HM**				**$ 199.132**	**$ 278.785**
033.088	C1	CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	4,800	$ 37.863	$ 181.741		
033.088	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	4,800	$ 3.623	$ 17.390		
NP1	**-**	**INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 5**	**Actividad**	**M2**				**$ 24.331**	**$ 34.063**
032.028	C8	CUADRILLA AA TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	0,300	$ 52.425	$ 15.728		
032.028	E19	TALADRO ROTO PERCUTOR	Equipos	DIA	0,025	$ 86.632	$ 2.166		
032.028	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,300	$ 3.623	$ 1.087		
032.028	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,372	$ 1.897	$ 706		
032.028	I300	TORNILLO AUTOPERFORANTE TEJA TIPO CINDU O SIMILAR. DIAM. 3/4".	Insumos	UND	8,000	$ 426	$ 3.408		
032.028	I966	TELERA 20 CM X 4 CM X 3 M.	Insumos	M	0,100	$ 12.369	$ 1.237		

ALCALDÍA DE MANIZALES

CONVENIO DE PRECIOS PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

FECHA:	3/08/2026
CONTRATO №:	2604200804
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CODIGO	CODINS	INSUMO	TIPO	UNIDAD	REND	UNITARIO	VR. PARCIAL	VR. TOTAL	1,4
028.076	**-**	**DESMONTE MANTO IMPERMEABLIZANTE**	**Actividad**	**M2**				**$ 22.720**	**$ 31.808**
028.076	C8	CUADRILLA AA TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	0,200	$ 52.425	$ 10.485		
028.076	E1	ANDAMIO METALICO CERTIFICADO, INCLUYE ESCALERILLA CON BARANDAS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO H=2.0M	Equipos	Un-Dia	0,350	$ 17.302	$ 6.056		
028.076	E24	VOLQUETA 6M3 (CARGUE A MANO) - INCLUYE DISPOSICION EN BOTADERO	Equipos	VJE	0,020	$ 249.019	$ 4.980		
028.076	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,200	$ 3.623	$ 725		
028.076	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,250	$ 1.897	$ 474		
029.017	**-**	**DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE**	**Actividad**	**M2**				**$ 10.980**	**$ 15.372**
029.017	C1	CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	0,150	$ 37.683	$ 5.652		
029.017	E24	VOLQUETA 6M3 (CARGUE A MANO) - INCLUYE DISPOSICION EN BOTADERO	Equipos	VJE	0,018	$ 249.019	$ 4.482		
029.017	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,150	$ 3.623	$ 543		
029.017	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,159	$ 1.897	$ 302		
032.009	**-**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MORTERO DE NIVELACION 1:3 IMPERMEABILIZADO**	**Actividad**	**M2**				**$ 44.310**	**$ 62.034**
032.009	AB20	MORTERO 1:3	Analisis Basico	M3	0,050	$ 531.559	$ 26.578		
032.009	C1	CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	0,330	$ 37.863	$ 12.495		
032.009	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,004	$ 187.426	$ 656		
032.009	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,020	$ 3.623	$ 72		
032.009	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,700	$ 1.897	$ 1.328		
032.009	I427	SIKA-1 IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL MORTEROS O SIMILAR.	Insumos	KG	0,184	$ 17.311	$ 3.181		

ALCALDÍA DE MANIZALES

CONVENIO DE PRECIOS PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

FECHA:	3/08/2026
CONTRATO №:	2604200804
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CODIGO	CODINS	INSUMO	TIPO	UNIDAD	REND	UNITARIO	VR. PARCIAL	VR. TOTAL	1,4
012.067	**-**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADO DE ESCALAS EN GRANITO LAVADO Y TERRAZO P5B GRIS PAYANDÉ GRANO NO5, INCLUYE MORTERO 1:3 ACABADO BRILLADO NO CRISTALIZADO. (HUELLA + CONTRAHUELLA)**	**Actividad**	**ML**				**$ 210.840**	**$ 295.176**
012.067	AB20	MORTERO 1:3	Analisis Basico	M3	0,030	$ 531.559	$ 15.947		
012.067	C1	CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	1,000	$ 37.863	$ 37.863		
012.067	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,020	$ 187.426	$ 3.749		
012.067	E74	PULIDORA PISOS	Equipos	DIA	0,100	$ 63.049	$ 6.305		
012.067	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,250	$ 3.623	$ 906		
012.067	I1040	BALDOSA GRANO TRADICIONAL PAYANDE P5. TIPO ALFA O SIMILAR. FONDO BLANCO	Insumos	M2	1,100	$ 96.304	$ 105.934		
012.067	I1043	CONCOLOR JUNTA ESTRECHA 5KG	Insumos	KG	0,300	$ 6.656	$ 1.997		
012.067	I1091	GRANITO BLANCO HUILA Nº 1,2 Y 3 (25 KG)	Insumos	BUL	1,500	$ 24.793	$ 37.190		
012.067	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,500	$ 1.897	$ 949		
012.068	**-**	**SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE FRANJA EN GRANITO LAVADO ANCHO HASTA 15CMS**	**Actividad**	**ML**				**$ 53.589**	**$ 75.025**
012.068	C1	CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	1,200	$ 37.863	$ 45.436		
012.068	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,100	$ 3.623	$ 362		
012.068	I1091	GRANITO BLANCO HUILA Nº 1,2 Y 3 (25 KG)	Insumos	BUL	0,100	$ 24.793	$ 2.479		
012.068	I274	CEMENTO GRIS	Insumos	KG	0,650	$ 690	$ 449		
012.068	I404	CEMENTO BLANCO	Insumos	KG	0,500	$ 1.896	$ 948		
012.068	I979	TABLA CHAPA ORDINARIO 30 CM X 2 CM X 3 M.	Insumos	UND	0,200	$ 19.574	$ 3.915		

ALCALDÍA DE MANIZALES

CONVENIO DE PRECIOS PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

FECHA:	3/08/2026
CONTRATO №:	2604200804
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CODIGO	CODINS	INSUMO	TIPO	UNIDAD	REND	UNITARIO	VR. PARCIAL	VR. TOTAL	1,4
010.041	**-**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .22 D/ 0.40 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)**	**Actividad**	**ML**				**$ 73.434**	**$ 102.808**
010.041	C11	CUADRILLA DD TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Carpinteria)	Cuadrilla	HR	0,300	$ 57.752	$ 17.326		
010.041	C45	CUADRILLA HH (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE)	Cuadrilla	HR	0,627	$ 45.915	$ 28.805		
010.041	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,005	$ 187.426	$ 937		
010.041	E82	ESCALERA DIELECTRICA EXTENSIBLE CERTIFICADA	Equipos	DIA	0,013	$ 54.356	$ 707		
010.041	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,180	$ 3.623	$ 652		
010.041	I1002	ESMALTE SINTETICO PINTULUX 3 EN 1 (No requiere anticorrosivo)	Insumos	GAL	0,025	$ 122.000	$ 3.050		
010.041	I1022	WASH PRIMER COMPONENTE A - 1/4 GL REF. 509A O SIMILAR	Insumos	UND	0,040	$ 45.000	$ 1.800		
010.041	I1023	WASH PRIMER COMPONENTE B - 1/4 GL REF. 509B O SIMILAR	Insumos	UND	0,040	$ 36.000	$ 1.440		
010.041	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,200	$ 1.897	$ 379		
010.041	I3131	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (0,70mm) DE 4X8' (1,22x2,44m)	Insumos	UN	0,134	$ 115.000	$ 15.453		
010.041	I207	PLATINA SOPORTE 3 MM	Insumos	UND	0,300	$ 5.121	$ 1.536		
010.041	I434	SOLDADURA DE ESTAÑO 60-40 250GR 1/16" (1.6 MM)	Insumos	UND	0,030	$ 37.291	$ 1.119		
010.041	I431	SIKAFLEX 1A TUBO 305 CC O SIMILAR.	Insumos	UND	0,005	$ 46.112	$ 231		

ALCALDÍA DE MANIZALES

CONVENIO DE PRECIOS PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

FECHA:	3/08/2026
CONTRATO №:	2604200804
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CODIGO	CODINS	INSUMO	TIPO	UNIDAD	REND	UNITARIO	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
005.112	**-**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)**	**Actividad**	**KG**				**$ 8.042** **$ 11.259**
005.112	I2	ACERO 60.000 PSI	Insumos	KG	1,050	$ 4.423	$ 4.644	
005.112	I3	ALAMBRE NEGRO NO. 18	Insumos	KG	0,110	$ 6.176	$ 679	
005.112	C1	CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	0,062	$ 37.863	$ 2.348	
005.112	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,050	$ 3.623	$ 181	
005.112	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,100	$ 1.897	$ 190	
010.007	**-**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPERMEABILIZACION FIBER GLASS P-3 CON REFUERZO EN POLIESTER . (REMATES, EMULSIÓN ASFALTICA)**	**Actividad**	**M2**				**$ 75.372** **$ 105.521**
010.007	C8	CUADRILLA AA TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	0,150	$ 52.425	$ 7.864	
010.007	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,007	$ 187.426	$ 1.256	
010.007	E83	SOPLETE GAS CON GATILLO QUEMADOR 25-35-50MM	Equipos	DIA	0,100	$ 54.356	$ 5.436	
010.007	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,010	$ 3.623	$ 36	
010.007	I1016	PINTURA BITUMINOSA - TIPO PINTUCO REF. ECP-100 O SIMILAR	Insumos	GAL	0,008	$ 114.544	$ 916	
010.007	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,372	$ 1.897	$ 706	
010.007	I367	EMULSION ASFALTICA TIPO CRL-1	Insumos	LT	0,100	$ 5.566	$ 557	
010.007	I519	IMPERMEABILIZACION FIBER GLASS PLAS P-3 CON REFUERZO EN POLIESTER . (REMATES, PINTURA BITUMINOSA)	Insumos	M2	1,000	$ 58.602	$ 58.602	

ALCALDÍA DE MANIZALES

CONVENIO DE PRECIOS PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

FECHA:	3/08/2026
CONTRATO №:	2604200804
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CODIGO	CODINS	INSUMO	TIPO	UNIDAD	REND	UNITARIO	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
002.053	-	**RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO**	**Actividad**	**M3**				**$ 91.018** **$ 127.425**
002.053	C15	CUADRILLA AA TIPO 3 (1 OFICIAL + 3 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	0,650	$ 66.987	$ 43.542	
002.053	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,650	$ 3.623	$ 2.355	
002.053	E47	VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA	Equipos	DIA	0,100	$ 47.771	$ 4.777	
002.053	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,500	$ 1.897	$ 949	
002.053	I47	MATERIAL DE PRESTAMO CARGADO Y PUESTO EN OBRA	Insumos	M3	1,300	$ 30.304	$ 39.395	
002A.005	-	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI**	**Actividad**	**M3**				**$ 981.477** **$ 1.374.068**
002A.005	AB5	CONCRETO 3000 psi - 21 Mpa	Analisis Basico	M3	1,050	$ 597.780	$ 627.669	
002A.005	C29	CUADRILLA AA TIPO 5 (1 OFICIAL + 5 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	3,000	$ 96.111	$ 288.333	
002A.005	E111	FORMALETA PARA BASE DE CONCRETO	Equipos	UND	3,000	$ 5.929	$ 17.787	
002A.005	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,100	$ 187.426	$ 18.743	
002A.005	E21	VIBRADOR A GASOLINA	Equipos	DIA	0,180	$ 66.212	$ 11.918	
002A.005	H1	EQUIPO BASICO (CONSTRUCCIÓN)	Herramienta	UND	1,500	$ 3.623	$ 5.435	
002A.005	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	2,100	$ 3.623	$ 7.608	
002A.005	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	2,100	$ 1.897	$ 3.984	
004.007	-	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600**	**Actividad**	**M2**				**$ 6.536** **$ 9.150**
004.007	C1	CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	0,034	$ 37.863	$ 1.287	
004.007	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,001	$ 187.426	$ 187	
004.007	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,003	$ 1.897	$ 6	
004.007	I511	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 PAVCO O SIMILAR	Insumos	M2	1,050	$ 4.815	$ 5.056	

PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE CAJA DE LA ADICIÓN

OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES -
CONTRATO DE OBRA N° 2604200804

N°	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SEMANA 12		SEMANA 13		SEMANA 14 - PRÓRROGA		SEMANA 15 - PRÓRROGA		SEMANA 16 - PRÓRROGA		SEMANA 17 - PRÓRROGA		SEMANA 18 - PRÓRROGA	
						17-08-26	23-08-26	24-08-26	30-08-26	31-08-26	06-09-26	07-09-26	13-09-26	14-09-26	20-09-26	21-09-26	27-09-26	28-09-26	01-10-26
MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL: PRESUPUESTO OBRA CIVIL -INSTITUCION EDUCATIVA LEONARDO DAVINCI SEDE A																			
REPARACIÓN ESTRUCTURAL E IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA - I.E LEONARDO DA VINCI																			
1	DEMOLICION MORTERO EXISTENTE	M2	63	17615	1.109.730	$ 1.109.730													
2	SONDEO DE TUBERÍAS Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIA	ML	36	13258	477.288	$ 477.288													
3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPERMEABILIZ	M2	63	106015	6.678.945			$ 1.669.736		$ 1.669.736		$ 1.669.736		$ 1.669.736					
4	DESMONTE MANTO IMPERMEABLIZANTE	M2	63	34519,8	2.174.747	$ 2.174.747													
5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SIKATOP-12	M2	63	161590,8	10.180.220					$ 2.545.055		$ 2.545.055		$ 2.545.055		$ 2.545.055			
6	SOBREACARREO AL HOMBRO EN FUERTE PENDIENTE Y/O E	M3 - Hl	13,2	290175,2	3.841.241	$ 548.749		$ 548.749		$ 548.749		$ 548.749		$ 548.749		$ 548.749		$ 548.749	
7	DESMONTE DE CUBIERTA DE TECHO EN TEJA DE F.C.	M2	72	21709,8	1.563.106					$ 1.563.106									
8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MORTERO DE N	M2	63	63625,8	4.008.425					$ 2.004.213		$ 2.004.213							
9	INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 5	M2	72	35050,4	2.523.629					$ 1.261.814		$ 1.261.814							
10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN CON	ML	17	303424,8	5.158.222									$ 1.719.407		$ 1.719.407		$ 1.719.407	
	INVERSIONES PARCIALES SEMANALES					$ 4.310.514		$ 2.218.485		$ 9.592.673		$ 8.029.567		$ 6.482.947		$ 4.813.211		$ 2.268.156	
	$ 37.715.553					11,43%		5,88%		25,43%		21,29%		17,19%		12,76%		6,01%	
	INVERSIONES PARCIALES ACUMULADAS					$ 4.310.514		$ 6.528.999		$ 16.121.672		$ 24.151.239		$ 30.634.186		$ 35.447.397		$ 37.715.553	
						11,43%		17,31%		42,75%		64,04%		81,22%		93,99%		100,00%	
MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL: PRESUPUESTO OBRA CIVIL -INSTITUCION EDUCATIVA LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL																			
RESTITUCIÓN Y ESTABILIZACIÓN - I.E LATINOAMERICANO																			
11	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 0.(	M3	20	77610	1.552.200	$ 1.552.200													
12	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE I	M3-Sue	26	58770	1.528.020			$ 1.528.020											
13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO CON	M3	25	189503	4.737.575	$ 2.368.788		$ 2.368.788											
14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRA	M2	15	159443	2.391.645					$ 2.391.645									
15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTR	M2	28	14980	419.440			$ 419.440											
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADO DE ESCALAS EN	ML	8	298032	2.384.256														
17	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE FRANJA EN (	ML	3	77887	233.661									$ 1.192.128		$ 1.192.128			
18	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	15	130153	1.952.300	$ 1.952.300						$ 233.661							
19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTAC	M3	0,9	1409707	1.268.737							$ 1.268.737							
20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE F	KG	65	11403	741.182			$ 370.591		$ 370.591									
21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GEOTEXTIL NO	M2	130	9231	1.200.080	$ 600.040		$ 600.040											
	INVERSIONES PARCIALES SEMANALES					$ 6.473.327		$ 5.286.878		$ 2.762.236		$ 1.502.398		$ 1.192.128		$ 1.192.128		$ 0	
	$ 18.409.094					35,16%		28,72%		15,00%		8,16%		6,48%		6,48%		0,00%	
	INVERSIONES PARCIALES ACUMULADAS					$ 6.473.327		$ 11.760.205		$ 14.522.441		$ 16.024.839		$ 17.216.967		$ 18.409.095		$ 18.409.095	
						35,16%		63,88%		78,89%		87,05%		93,52%		100,00%		100,00%	

Atentamente,

JORGE WILLIAM GIRALDO BENTANCUR
REPRESENTANTE LEGAL JG INGENIERIA S.A.S.
C.C. 15.914.793 DE RIOSUCIO CALDAS

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

PIM-PDL-FR-01

Estado Vigente

Versión 3

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL -BPIM-

Fecha: 03/08/2026

Doctora
MARÍA XIMENA QUINTERO MARÍN
Secretaría Jurídica

Para su información y fines pertinentes, me permito comunicarle que el proyecto "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES" ha sido radicado y registrado con el código **BPIN No. 2024170010028,** viabilizado según acta No. 01 del 17 de septiembre de 2024.

El proyecto está encaminado a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo No. 1162 del 30 de mayo de 2024; enmarcándose en la estructura programática, así:

LINEA ESTRATÉGICA:	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
PROGRAMA:	EDUCACIÓN
SUBPROGRAMA:	EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

METAS ASOCIADAS AL PROYECTO SEGÚN ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

1. Implementar un plan anual de construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura educativas

ACTIVIDADES Y VALOR REGISTRADO EN EL PROYECTO PARA LA VIGENCIA 2026:

Producto MGA	Actividad	Valor
2201052	Realización de mantenimientos preventivos y/o correctivos para mejorar las sedes educativas	$ 13.185.866.435
2201052	Realización de Interventorías técnicas, administrativas y financieras para seguimiento a la ejecución de obra	$ 1.000.600.000
2201052	Adquisición de expensas y licencias de construcción para espacios escolares nuevos	$ 49.067.732
2201052	Apoyo a la gestión para el desarrollo de las obras de mejoramiento escolar	$ 231.120.000

El presente certificado se expide, de acuerdo con solicitud, para la ejecución de los siguientes objetos contractuales:

Objeto Contractual	Valor
Adición 1 y prórroga 1 al contrato de obra No. 2603260777, que tiene por objeto "Mantenimiento y obras varias de las plantas físicas de las instituciones educativas Villa Pilar sede principal, Instituto Chipre sede principal, sede a Camilo Torres y sede B Julio Zuluaga, Instituto técnico Marco Fidel Suárez, de propiedad del municipio de Manizales	$92.978.552

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Adición 1 y prórroga 1 al contrato de obra No. 2603260779, que tiene por objeto "Mantenimiento y obras varias de las plantas físicas de las instituciones educativas Eugenio Pachelli Sede Principal y Sede C y las instituciones educativas Malahabar sede principal, sede A y sedes ubicadas en la comuna 9- Universitaria, de propiedad del Municipio de Manizales	$91.082.198
Adición 1 y prórroga 1 al contrato de obra No 2604200804, que tiene por objeto "Mantenimiento y obras varias de las plantas físicas de las instituciones educativas Leonardo Davini sede A, Latinoamericano sede principal, ubicadas en la comuna 10 La Fuente, de propiedad del Municipio de Manizales	$56.124.647
Adición 1 y prórroga 1 al contrato de obra No 2604140799, que tiene por objeto "Mantenimiento y obras varias de las plantas físicas de las instituciones educativas León de Greiff sede principal San Antonio, Pablo VIsede B Barrios Unidos, de propiedad del Municipio de Manizales	$65.905.898
Adición 1 y prórroga 1 al contrato de obra No 2604230809 que tiene por objeto "Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos de obra para mantenimiento y obras varias de las plantas físicas de las instituciones de las comunas Ecoturístico Cerro de Oro, Tesorito, Palo Grande y Universitaria de propiedad del Municipio de Manizales	$18.918.919

Producto MGA	Actividad en la cual se enmarca en el proyecto
2201052	Realización de mantenimientos preventivos y/o correctivos para mejorar las sedes educativas
2201052	Realización de Interventorías técnicas, administrativas y financieras para seguimiento a la ejecución de obra

El proyecto en mención cuenta con una vigencia hasta el año 2028.

MARGRETH JOHANA MEJÍA RAMÍREZ
Profesional Universitario
Unidad de Planeación Estratégica
Secretaría de Planeación

Elaboró: Carol Biviana García Gutiérrez. Contratista -Secretaría de Planeación

ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL

CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

PIM-POR-FR-05
Estado Vigente
Versión 1

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL GRUPO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

Que los bienes y/o servicios relacionados en este certificado, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones que el Municipio de Manizales tiene para el año 2026:

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
72102900 72103300 72121400	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones Servicio de construcción de edificios de escuelas Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	Secretaría de Educación

Para constancia se firma en Manizales a los 31 días del mes de julio de 2026.

GERMAN ALONSO DAMIAN RESTREPO
Profesional Universitario
Grupo Bienes y Servicios

Elaborado por: Deisy Johanna Villarraga Cuaycan.

ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL

CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

PIM-POR-FR-05
Estado Vigente
Versión 1

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL GRUPO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

Que los bienes y/o servicios relacionados en este certificado, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones que el Municipio de Manizales tiene para el año 2026:

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
72102900 72103300 72121400	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones Servicio de construcción de edificios de escuelas Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	Secretaría de Educación

Para constancia se firma en Manizales a los 31 días del mes de julio de 2026.

GERMAN ALONSO DAMIAN RESTREPO
Profesional Universitario
Grupo Bienes y Servicios

Elaborado por: Deisy Johanna Villarraga Cuaycan.

AVAL ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 2604200804 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y JG INGENIERÍA SAS

AUTORIZACIÓN INTERNA I-AUT-SE-2026-95

Manizales, 18 de agosto 2026

Arquitecto
ORLANDO MARÍN MEJÍA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura
Supervisor Contrato de Interventoría No. 2605250839
Ciudad

CONSORCIO JPS
Interventor

Asunto: Autorización Adición No. 1 y Prorroga No 1, al Contrato de Obra No. 2604200804

En atención al trámite del asunto, me permito informarles que la solicitud de realizar la Adición No. 01 y Prorroga No 1 al contrato de Obra No. 2604200804 que tiene por objeto*:* **"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES",** modificación que implica una adición presupuestal por **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (56.124.647) INCLUIDO AIU** y prorrogar el plazo del contrato por treinta (30) días más, hasta el 01 de octubre de 2026, es aprobada de conformidad con las razones expuestas por el contratista de obra JG INGENIERÍA en oficio JG-005-2026, del 10 de julio de 2026y avaladas por la interventoría con contrato Nro. 2605250839 **CONSORCIO JPS** y validadas por ustedes en calidad de interventoría y supervisor del contrato de interventoría.

Al respecto se indica, que la adición presupuestal No. 01 y la prórroga No. 1, debe ser suscrita antes del vencimiento del contrato e igualmente deben actualizarse los

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

AVAL ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 2604200804 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y JG INGENIERÍA SAS

valores y las vigencias de las pólizas, acorde a los términos de esta adición y prórroga.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación
Alcaldía de Manizales

CONSORCIO JPS

Manizales, 12 de agosto de 2026

Señores
Arq. Orlando Marín Mejía
Supervisor interventoría
Secretaria de infraestructura Manizales

JPS-MZL-044

Referencia: Contrato de Interventoría 2605250839 cuyo Objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FISICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LAS COMUNAS LA FUENTE, NUEVOS HORIZONTES Y LA MACARENA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Asunto: Solicitud adición presupuestal número 1 y prorroga número 1 contrato de obra número 2604200804 mantenimiento y obras varias de las plantas físicas de las Instituciones Educativas Leonardo Da Vinci Sede A y Latinoamericano Sede Principal, ubicados en la comuna 10 La Fuente, de propiedad del Municipio de Manizales.

Cordial Saludo,

En ejercicio de las funciones de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del Contrato de Obra número 2604200804, nos permitimos presentar a la Entidad la presente solicitud de Adición Presupuestal número 1 y Prorroga número 1, con fundamento en la revisión y evaluación técnica realizada a la solicitud presentada por el contratista **JG INGENIERÍA S.A.S**, en el oficio JG-005-2026 del 10 de julio de 2026 así como en las verificaciones efectuadas durante el desarrollo de la ejecución contractual.

Como resultado del seguimiento permanente realizado por esta interventoría en las Instituciones Educativas Latinoamericano sede principal y Leonardo Da Vinci sede A, fue posible evidenciar condiciones constructivas que hicieron necesaria la actualización de cantidades de obra y la incorporación de actividades no previstas, las cuales no podían determinarse con precisión durante la etapa de estructuración del proyecto y que resultan indispensables para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada funcionalidad de las intervenciones.

Las verificaciones efectuadas permitieron establecer la necesidad de ejecutar actividades complementarias relacionadas con obras de reparación estructural e impermeabilización de terraza IE Leonardo Da Vinci, restitución y estabilización de terreno portante aula máxima en la IE Latinoamericano.

Igualmente, se verificó la necesidad de ajustar mayores y menores cantidades de obra como consecuencia de las mediciones definitivas realizadas en campo, la definición del alcance final de las intervenciones y las condiciones propias de cada institución educativa, garantizando que los recursos solicitados correspondan exclusivamente a actividades necesarias para la correcta terminación del proyecto.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CONSORCIO JPS

Esta interventoría considera que las actividades objeto de la presente solicitud no representan una modificación del objeto contractual, sino la incorporación de obras necesarias para atender situaciones técnicas identificadas durante la ejecución, permitiendo asegurar la estabilidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad de las intervenciones, así como el adecuado cumplimiento de los fines del contrato.

Una vez revisado el balance financiero, las memorias de cálculo, las cantidades de obra y los análisis de precios unitarios presentados por el contratista, esta interventoría concluye que la solicitud se encuentra debidamente soportada desde los puntos de vista técnico y presupuestal, razón por la cual considera procedente la aprobación de una Adición Presupuestal número 1 por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTI CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE** ($56.124.647,00 M/CTE), equivalente al 9.17% del valor inicial del contrato para un valor final del contrato de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE** ($668.409.094,00 M/CTE).

Tal como se puede observar en el siguiente cuadro resumen y en el balance financiero que se adjunta a este documento.

ALCALDÍA DE MANIZALES

JG

PROCESO:MC-032-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL: PRESUPUESTO OBRA CIVIL -INSTITUCION EDUCATIVA LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL

Nº	ITE DE PAGO	DESCRIPCION	UNID.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		ACTIVIDADES NO PREVISTAS				
		REPARACIÓN ESTRUCTURAL E IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA - LE LEONARDO DA VINCI				
1	010.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPERMEABILIZACION FIBER GLASS P-3 CON REFUERZO EN POLIESTER O SIMILAR . (REMATES, EMULSIÓN ASFALTICA)	M2	62,0	$ 105.521	$ 6.542.302
2	010,041	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .22 D/ 0.40 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	30,0	$ 102.808	$ 3.084.240
3	028.076	DESMONTE MANTO IMPERMEABLIZANTE	M2	62,0	$ 31.808	$ 1.972.096
4	029.017	DEMOLICION MORTERO EXISTENTE	M2	62,0	$ 15.372	$ 953.064
5	032.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MORTERO DE NIVELACION 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	62,0	$ 62.034	$ 3.846.108
6	032.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SIKATOP-121 PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIES EN CONCRETO O MAMPOSTERIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	62,0	$ 161.591	$ 10.018.642
7	033.088	SOBREACARREO AL HOMBRO EN FUERTE PENDIENTE Y/O ESCALAS (ACARREO LIBRE 50M)	M3 - HM	33,2	$ 278.785	$ 9.255.387
8	NP-1	INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 5	M2	60,0	$ 34.063	$ 2.043.780
					SUBTOTAL OBRAS	**$ 37.715.619**

CALLE 75A N° 20 – 36, MANIZALES – CALDAS 314 528 7736
conjpsinterventoria@gmail.com

CONSORCIO JPS

RESTITUCIÓN Y ESTABILIZACIÓN - I.E LATINOAMERICANO						
9	002.053	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	32,0	$ 127.425	$ 4.077.600
10	002A.00	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	M3	3,0	$ 1.374.068	$ 4.122.204
11	004.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600	M2	100,3	$ 3.150	$ 323.020
12	005.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	274,6	$ 11.259	$ 3.091.696
13	012.067	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADO DE ESCALAS EN GRANITO LAVADO Y TERRAZO PSB GRIS PAYANDÉ GRANO NOS, INCLUYE MORTERO 1:3 ACABADO BRILLADO NO CRISTALIZADO. (HUELLA + CONTRAHUELLA)	ML	19,7	$ 295.176	$ 5.813.383
14	012.068	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE FRANJA EN GRANITO LAVADO ANCHO HASTA 15CMS	ML	5,0	$ 75.025	$ 375.125
					SUBTOTAL OBRAS	$ 18.409.028
					SUBTOTAL OBRAS	$ 56.124.647

Nombre del Proponente : JG INGENIERIA S.A.S.
NIT: 810.000.658-4

JORGE WILLIAM GIRALDO BENTANCUR
REPRESENTANTE LEGAL JG INGENIERIA S.A.S.
C.C. 15.914.733

Así mismo, teniendo en cuenta que la ejecución de las actividades adicionales incrementa el alcance físico del contrato y demanda un mayor tiempo para su correcta ejecución, seguimiento, control de calidad y recibo final, esta interventoría considera técnicamente procedente la Prórroga número 1 por un término de treinta (30) días calendario, hasta el 01 de octubre de 2026, con el fin de garantizar la ejecución integral de las actividades solicitadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

Por lo anterior, y considerando que la presente solicitud se encuentra plenamente sustentada en las verificaciones realizadas durante la ejecución contractual, esta interventoría solicita respetuosamente a la Alcaldía de Manizales adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de la Adición Presupuestal número. 1 y la Prórroga número 1 del Contrato de Obra número 2604200804, en los términos aquí expuestos.

Atentamente,

SEBASTIAN BALLESTEROS LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO JPS
INTERVENTORÍA C. 2605250839

CALLE 75A N° 20 – 36, MANIZALES – CALDAS 314 528 7736
conjpsinterventoria@gmail.com

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CONSORCIO JPS

Manizales, 12 de agosto de 2026

Doctor
ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ
Secretario de Despacho - Secretaría de Educación
Correo: andres.betancourth@manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales
La ciudad

JPS-MZL-045

Referencia: Contrato de Interventoría Número 2605250839 cuyo Objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FISICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LAS COMUNAS LA FUENTE, NUEVOS HORIZONTES Y LA MACARENA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Asunto: Justificación adición presupuestal número 1 y prorroga número 1 contrato de obra número 2604200804 MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

Cordial Saludo,

En atención al asunto, me permito solicitar la autorización para adelantar la Adición Presupuestal No 1 y la Prórroga No. 1 del Contrato de Obra número 2604200804, que tiene por objeto: **"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"** con el contratista **JG INGENIERÍA S.A.S.** Con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por un valor **SEISCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE M/CTE ($612.284.447,00).**

La adición presupuestal Número 1 y Prorroga Número 1 requerida se basa en las siguientes consideraciones: El contratista de obra, mediante documento de fecha 10 de julio de 2026, manifestó lo siguiente:

"(...)
En calidad de contratista del contrato de referencia, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar formalmente la revisión y aprobación para la inclusión de ítems no previstos y la ejecución de mayores cantidades de obra, en el marco del contrato de la referencia, además de prórroga de 30 (treinta) días calendario al lapso de ejecución, hasta el 01 de octubre de 2026. Esta solicitud se fundamenta en dos situaciones no contempladas inicialmente y que son de alta influencia en el acabado y estabilidad final de la

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

infraestructura, la salubridad de los espacios y el cumplimiento del objeto contractual. Dichas situaciones son:

1.1 *Reparación estructural e impermeabilización de terraza en la institución leonardo Da Vinci sede A:*

Durante la ejecución de las actividades preliminares y de mantenimiento contempladas en el contrato, se evidenció un deterioro acelerado y generalizado en la placa de cubierta tipo terraza. La inspección técnica determinó que el sistema de impermeabilización existente (manto asfáltico) ha cumplido su vida útil, presentando cristalización, desprendimientos en traslapos, embolsamientos y pérdida de continuidad.

Esta falla en la barrera impermeable ha permitido la infiltración prolongada de aguas lluvias hacia la losa de soporte, generando patologías estructurales y no estructurales que comprometen la edificación. Entre los daños observados destacan la disgregación superficial del concreto, la exposición y oxidación incipiente del acero de refuerzo por pérdida de recubrimiento, y la presencia de humedades severas en los cielos rasos y muros de los niveles inferiores.

La omisión de esta intervención no solo aceleraría el deterioro de los elementos estructurales debido a la corrosión y la lixiviación de la pasta de cemento, sino que inutilizaría las adecuaciones interiores de pintura, cielo raso y acabados contempladas en el presupuesto inicial. Por consiguiente, para salvaguardar la inversión pública y asegurar la habitabilidad de las aulas, es estrictamente necesario restituir la estanqueidad de la terraza.

1.2 *Restitución y estabilización de terreno portante Aula máxima en la Institución Educativa Latinoamericano sede principal:*

Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento una vez retirado el enchape el cual presentaba abombamiento se procedió a la demolición de una losa de concreto existente, en un avanzado estado de deterioro, evidenciado por fisuras longitudinales y transversales, deformaciones superficiales y pérdida de su funcionalidad estructural. La demolición de este elemento era necesaria para garantizar la correcta ejecución de las obras contempladas dentro del contrato.

Una vez retirada la losa, se realizó la inspección del terreno de fundación, evidenciándose una condición no prevista durante la etapa de formulación del proyecto. Se encontró que el material de soporte estaba conformado principalmente por suelo orgánico (tierra negra), caracterizado por su alta compresibilidad, bajo nivel de resistencia y reducida capacidad portante, condiciones que lo hacen inadecuado para servir como base de apoyo de una nueva estructura de concreto.

Considerando que la permanencia de este material representaba un alto riesgo de asentamientos diferenciales, fisuración prematura y pérdida de estabilidad de la nueva losa, fue necesario ejecutar un reemplazo del suelo existente mediante la excavación del material inadecuado y su sustitución por material granular seleccionado, colocado y compactado por capas de acuerdo con las especificaciones técnicas, con el fin de conformar una plataforma de fundación estable y garantizar el adecuado comportamiento estructural de las obras ejecutadas.

Adicionalmente, durante las actividades de exploración y demolición se identificó un muro existente que carecía de un elemento de cimentación o apoyo estructural adecuado, encontrándose prácticamente

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

desplantado sobre el terreno natural, situación que comprometía su estabilidad y representaba un riesgo para la seguridad de la infraestructura.

Con el propósito de garantizar la estabilidad del muro y proporcionar una transferencia adecuada de las cargas hacia un estrato competente, fue necesario construir una viga de cimentación en concreto ciclópeo, diseñada como elemento de soporte y confinamiento. Esta intervención permitió estabilizar el muro existente y asegurar su correcto comportamiento estructural frente a las cargas de servicio.

Las condiciones anteriormente descritas solo pudieron identificarse una vez iniciadas las actividades de demolición y exploración del terreno, por tratarse de elementos ocultos que no eran visibles durante la inspección inicial. En consecuencia, las actividades de reemplazo de suelo y construcción de la viga en concreto ciclópeo constituyen obras no previstas, indispensables para garantizar la estabilidad, durabilidad y seguridad de la intervención, así como el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

ALCALDÍA DE MANIZALES

JG

PROCESO:MC-032-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL: PRESUPUESTO OBRA CIVIL -INSTITUCION EDUCATIVA LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		ACTIVIDADES NO PREVISTAS				
		REPARACIÓN ESTRUCTURAL E IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA - I.E LEONARDO DA VINCI				
1	010.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPERMEABILIZACION FIBER GLASS P-3 CON REFUERZO EN POLIESTER O SIMILAR . (REMATES, EMULSIÓN ASFALTICA)	M2	62,0	$ 105.521	$ 6.542.302
2	010.041	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .22 D/ 0.40 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	30,0	$ 102.808	$ 3.084.240
3	028.076	DESMONTE MANTO IMPERMEABLIZANTE	M2	62,0	$ 31.808	$ 1.972.096
4	029.017	DEMOLICION MORTERO EXISTENTE	M2	62,0	$ 15.372	$ 953.064
5	032.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MORTERO DE NIVELACION 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	62,0	$ 62.034	$ 3.846.108
6	032.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SIKATOP-121 PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIES EN CONCRETO O MAMPOSTERIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	62,0	$ 161.591	$ 10.018.642
7	033.088	SOBREACARREO AL HOMBRO EN FUERTE PENDIENTE Y/O ESCALAS (ACARREO LIBRE 50M)	M3 - HM	33,2	$ 278.785	$ 9.255.387
8	NP-1	INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 5	M2	60,0	$ 34.063	$ 2.043.780
					SUBTOTAL OBRAS	**$ 37.715.619**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CONSORCIO JPS

RESTITUCIÓN Y ESTABILIZACIÓN - LE LATINOAMERICANO						
9	002.053	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	32,0	$ 127.425	$ 4.077.600
10	002A.00	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	M3	3,0	$ 1.374.068	$ 4.122.204
11	004.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600	M2	100,9	$ 3.150	$ 323.020
12	005.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	274,6	$ 11.259	$ 3.091.696
13	012.067	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADO DE ESCALAS EN GRANITO LAVADO Y TERRAZO P5B GRIS PAYANDÉ GRANO NO5, INCLUYE MORTERO 1:3 ACABADO BRILLADO NO CRISTALIZADO. (HUELLA + CONTRAHUELLA)	ML	19,7	$ 295.176	$ 5.813.383
14	012.068	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE FRANJA EN GRANITO LAVADO ANCHO HASTA 15CMS	ML	5,0	$ 75.025	$ 375.125

SUBTOTAL OBRAS	$ 18.409.028
SUBTOTAL OBRAS	$ 56.124.647

Nombre del Proponente : JG INGENIERIA S.A.S.
NIT: 810.000.658-4

JORGE WILLIAM GIRALDO BENTANCUR
REPRESENTANTE LEGAL JG INGENIERIA S.A.S.
C.C. 15.914.793

Para un total de $56.124.647 (cincuenta y seis millones ciento veinticuatro mil seiscientos cuarenta y siete COP.) como adición al contrato.

3.Solicitud de prórroga

Se solicita una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo contractual, debido a las circunstancias descritas que han afectado el desarrollo normal de las actividades y que han impedido la ejecución de la totalidad de los trabajos dentro del término inicialmente previsto. La ampliación solicitada permitirá culminar las actividades pendientes de manera adecuada, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de la obra y los objetivos del contrato.

4.Conclusión

La adición de estos ítems nuevos y el incremento en las cantidades del sondeo de bajantes constituyen una acción preventiva y correctiva esencial. Estas obras no solo protegerán las intervenciones de mantenimiento interior que JG INGENIERIA S.A.S. está ejecutando, sino que garantizarán la integridad estructural de la planta física de la institución educativa, cumpliendo así con el espíritu de calidad y durabilidad exigido por la Alcaldía de Manizales.

Agradezco de antemano la revisión técnica de esta solicitud y quedo a su entera disposición para la correspondiente aprobación de los análisis de precios unitarios (APU) anexos a esta solicitud (que tienen origen en los precios unitarios de Urna de Cristal que maneja la entidad) y proceder con los trámites administrativos a que haya lugar, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones y la Ley 80 de 1993.

Así las cosas y de acuerdo al cuadro de cantidades adjunto y los APU´s respectivos se solicita una adición a los recursos del contrato en $56.124.647 (cincuenta y seis millones ciento veinticuatro mil seiscientos

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

cuarenta y siete COP.) y de prórroga de treinta (30) días calendario a la ejecución. (...)"

Considerando lo expuesto por el contratista de obra y avalado por el interventor externo, de adicionar el contrato por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTI CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 56.124.647,00), esto justificado en las necesidades de ejecutar obras para mejorar las condiciones de los estudiantes.

Una de las principales consideraciones que se debe tener en cuenta para el análisis, es que, con la presente adición presupuestal, se favorece terminar la ejecución del objeto contractual establecido en el contrato de obra número 2604200804, con la que el Municipio de Manizales busca mantener y brindar condiciones óptimas para que los estudiantes tengan el mejor ambiente para el desarrollo de sus capacidades.

Considerando lo expuesto por el contratista, es prudente y necesario realizar el ajuste de cuantía.

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

CONSORCIO JPS

En razón de lo expuesto, el suscrito Interventor del contrato de obra Nro. 2604200804 que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"** avala y solicita la autorización para realizar la Adición presupuestal número 01 así:

Adición número 01: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTI CUATRO MIL SEISCIENTOS**
CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 56.124.647,00), con lo que el valor total del contrato de obra será de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($668.409.094,00)**.
Prórroga número. 1: **Treinta (30) días calendario, hasta el 01 de octubre de 2026,** por encontrarse plenamente justificadas en las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución del proyecto y ser indispensables para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Se anexa el siguiente documento:

- Solicitud de adición del contratista de obra JG INGENIERIA S.A.S.
- Solicitud interventoría.
- Balance de obra actualizado.
- Programación actualizada de obra.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CONSORCIO JPS

Atentamente,

SEBASTIAN BALLESTEROS LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO JPS
INTERVENTORÍA C. 2605250839

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CALLE 75A N° 20 – 36, MANIZALES – CALDAS 314 528 7736
conjpsinterventoria@gmail.com

CONSORCIO JPS

Manizales, 12 de agosto de 2026

Doctor:
ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ
Secretario de Despacho - Secretaría de Educación
Correo: andres.betancourth@manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales
La ciudad

JPS-MZL-046

Referencia: Contrato de Interventoría número 2605250839 cuyo Objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FISICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LAS COMUNAS LA FUENTE, NUEVOS HORIZONTES Y LA MACARENA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Asunto: AVAL ADICIÓN PRESUPUESTAL número 1 Y PRÓRROGA número 1 CONTRATO DE OBRA número 2604200804, MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud presentada por **JG INGENIERIA S.A.S.**, por medio de oficio JG-005-2026 del 31 de julio de 2026, mediante el cual solicita la Adición número 1 y la Prórroga número 1 del Contrato de Obra número 2604200804, esta Interventoría realizó la revisión de la documentación técnica, presupuestal y financiera presentada por el contratista, así como la verificación de las condiciones evidenciadas durante la ejecución de las obras en cada una de las instituciones educativas objeto del contrato, emitiendo el siguiente concepto:

1. **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LATINOAMERICANO**

Durante el desarrollo de las actividades se evidenció la necesidad de incorporar obras complementarias derivadas de las condiciones encontradas en campo, entre ellas la **RESTITUCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TERRENO PORTANTE AULA MÁXIMA**. Esta intervención permitirá garantizar la estabilidad de las estructuras, mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad de los espacios intervenidos y asegurar la correcta terminación de las obras.

2. **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI**

La revisión técnica permitió identificar la necesidad de ejecutar actividades adicionales relacionadas con la **REPARACIÓN ESTRUCTURAL E IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA.** Estas actividades son indispensables para garantizar la durabilidad de las intervenciones y eliminar patologías constructivas evidenciadas durante la ejecución del contrato.

3. **Estado de Avance Contractual**

De acuerdo con el seguimiento realizado por esta Interventoría y el balance de obra presentado por el contratista, el proyecto presenta un avance físico aproximado del 79.29%. No obstante, las actividades objeto de la presente solicitud corresponden a obras indispensables para lograr la terminación integral del contrato y garantizar el cumplimiento del alcance inicialmente previsto.

4. **Recomendación Técnica y Administrativa**

Después de efectuar la revisión técnica, presupuestal y administrativa de la documentación presentada por el contratista, así como de las verificaciones realizadas en campo, esta Interventoría considera que las actividades solicitadas obedecen a condiciones reales identificadas durante la ejecución del proyecto y resultan indispensables para garantizar la funcionalidad, estabilidad, seguridad y calidad de las obras.

En consecuencia:

Se emite concepto técnico favorable para la aprobación de la Adición Presupuestal número 1, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTI CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA**
Y SIETE PESOS MCTE ($ 56.124.647,00) equivalente al 9.17% del valor inicial del contrato.

Se considera igualmente procedente la aprobación de la Prórroga número 1 por treinta (30) días calendario, hasta el 01 de octubre de 2026, con el fin de garantizar la ejecución de las actividades adicionales, realizar el seguimiento correspondiente y efectuar el recibo final de las obras conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

5. **Consideraciones Finales**

Las actividades contempladas en la presente solicitud no modifican el objeto contractual; por el

contrario, corresponden a ajustes técnicos derivados de las condiciones encontradas durante la ejecución del proyecto, los cuales son necesarios para garantizar la correcta terminación de las obras y la adecuada prestación del servicio educativo en las instituciones intervenidas.

La documentación revisada, el balance de obra, los análisis de precios unitarios, las cantidades verificadas en campo y las justificaciones técnicas presentadas por el contratista respaldan la necesidad de realizar la modificación contractual solicitada, evidenciando que la adición y la prórroga permitirán culminar satisfactoriamente el proyecto sin afectar los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En mérito de lo expuesto, esta Interventoría concluye que la solicitud presentada por el contratista se encuentra técnica, administrativa y financieramente justificada, razón por la cual emite CONCEPTO FAVORABLE para la aprobación de la Adición número. 1 y la Prórroga número 1 del Contrato de Obra número 2604200804.

Atentamente,

SEBASTIAN BALLESTEROS LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO JPS
INTERVENTORÍA C. 2605250839

CONSORCIO JPS

Manizales, julio 10 de 2026 JG-005-2026

Señores:
INTERVENTORIA
CONSORCIO JPS
Ing. Sebastián Ballesteros

Referencia: Contrato número 2604200804 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADAS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Asunto: Solicitud adición presupuestal número 1 y prórroga número 1 del contrato de la referencia

Cordial saludo,

En calidad de contratista del contrato de referencia, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar formalmente la revisión y aprobación para la inclusión de ítems no previstos y la ejecución de mayores cantidades de obra, en el marco del contrato de la referencia, además de prórroga de 30 (treinta) días calendario al lapso de ejecución, hasta el 01 de octubre de 2026. Esta solicitud se fundamenta en dos situaciones no contempladas inicialmente y que son de alta influencia en el acabado y estabilidad final de la infraestructura, la salubridad de los espacios y el cumplimiento del objeto contractual. Dichas situaciones son:

1.1 Reparación estructural e impermeabilización de terraza en la institución leonardo Da Vinci sede A:

Durante la ejecución de las actividades preliminares y de mantenimiento contempladas en el contrato, se evidenció un deterioro acelerado y generalizado en la placa de cubierta tipo terraza. La inspección técnica determinó que el sistema de impermeabilización existente (manto asfáltico) ha cumplido su vida útil, presentando cristalización, desprendimientos en traslapos, embolsamientos y pérdida de continuidad.

Esta falla en la barrera impermeable ha permitido la infiltración prolongada de aguas lluvias hacia la losa de soporte, generando patologías estructurales y no estructurales que comprometen la edificación. Entre los daños observados destacan la disgregación superficial del concreto, la exposición y oxidación incipiente del acero de refuerzo por pérdida de recubrimiento, y la presencia de humedades severas en los cielos rasos y muros de los niveles inferiores.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

La omisión de esta intervención no solo aceleraría el deterioro de los elementos estructurales debido a la corrosión y la lixiviación de la pasta de cemento, sino que inutilizaría las adecuaciones interiores de pintura, cielo raso y acabados contempladas en el presupuesto inicial. Por consiguiente, para salvaguardar la inversión pública y asegurar la habitabilidad de las aulas, es estrictamente necesario restituir la estanqueidad de la terraza.

1.2 Restitución y estabilización de terreno portante Aula máxima en la Institución Educativa Latinoamericano sede principal:

Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento una vez retirado el enchape el cual presentaba abombamiento se procedió a la demolición de una losa de concreto existente, en un avanzado estado de deterioro, evidenciado por fisuras longitudinales y transversales, deformaciones superficiales y pérdida de su funcionalidad estructural. La demolición de este elemento era necesaria para garantizar la correcta ejecución de las obras contempladas dentro del contrato.

Una vez retirada la losa, se realizó la inspección del terreno de fundación, evidenciándose una condición no prevista durante la etapa de formulación del proyecto. Se encontró que el material de soporte estaba conformado principalmente por suelo orgánico (tierra negra), caracterizado por su alta compresibilidad, bajo nivel de resistencia y reducida capacidad portante, condiciones que lo hacen inadecuado para servir como base de apoyo de una nueva estructura de concreto.

Considerando que la permanencia de este material representaba un alto riesgo de asentamientos diferenciales, fisuración prematura y pérdida de estabilidad de la nueva losa, fue necesario ejecutar un reemplazo del suelo existente mediante la excavación del material inadecuado y su sustitución por material granular seleccionado, colocado y compactado por capas de acuerdo con las especificaciones técnicas, con el fin de conformar una plataforma de fundación estable y garantizar el adecuado comportamiento estructural de las obras ejecutadas.

Adicionalmente, durante las actividades de exploración y demolición se identificó un muro existente que carecía de un elemento de cimentación o apoyo estructural adecuado, encontrándose prácticamente desplantado sobre el terreno natural, situación que comprometía su estabilidad y representaba un riesgo para la seguridad de la infraestructura.

Con el propósito de garantizar la estabilidad del muro y proporcionar una transferencia adecuada de las cargas hacia un estrato competente, fue necesario construir una viga de cimentación en concreto ciclópeo, diseñada como elemento de soporte y confinamiento. Esta intervención permitió estabilizar el muro existente y asegurar su correcto comportamiento estructural frente a las cargas de servicio.

Las condiciones anteriormente descritas solo pudieron identificarse una vez iniciadas las actividades de demolición y exploración del terreno, por tratarse de elementos ocultos que no eran visibles durante la inspección inicial. En consecuencia, las actividades de reemplazo de suelo y construcción de la viga en concreto ciclópeo constituyen obras no previstas, indispensables para garantizar la estabilidad, durabilidad y seguridad de la intervención, así como el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2. Solicitud de Ítems no previstos (Ítems Nuevos) y mayores cantidades de obra.

Con base en lo anteriormente expuesto, a continuación, se presenta la relación de los ítems no previstos y los aumentos en las cantidades de obra requeridos para la ejecución de las obras no contempladas. La siguiente tabla incluye el detalle de las actividades correspondientes y las modificaciones planteadas.

PROCESO:MC-032-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DA VINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADOS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL: PRESUPUESTO OBRA CIVIL -INSTITUCION EDUCATIVA LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		ACTIVIDADES NO PREVISTAS				
		REPARACIÓN ESTRUCTURAL E IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA - I.E LEONARDO DA VINCI				
1	010.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPERMEABILIZACION FIBER GLASS P-3 CON REFUERZO EN POLIESTER O SIMILAR . (REMATES, EMULSIÓN ASFALTICA)	M2	62,0	$ 105.521	$ 6.542.302
2	010,041	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .22 D/ 0.40 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	30,0	$ 102.808	$ 3.084.240
3	028.076	DESMONTE MANTO IMPERMEABLIZANTE	M2	62,0	$ 31.808	$ 1.972.096
4	029.017	DEMOLICION MORTERO EXISTENTE	M2	62,0	$ 15.372	$ 953.064
5	032.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MORTERO DE NIVELACION 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	62,0	$ 62.034	$ 3.846.108
6	032.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SIKATOP-121 PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIES EN CONCRETO O MAMPOSTERIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	62,0	$ 161.591	$ 10.018.642
7	033.088	SOBREACARREO AL HOMBRO EN FUERTE PENDIENTE Y/O ESCALAS (ACARREO LIBRE 50M)	M3 - HM	33,2	$ 278.785	$ 9.255.387
8	NP-1	INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 5	M2	60,0	$ 34.063	$ 2.043.780
					SUBTOTAL OBRAS	**$ 37.715.619**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESTITUCIÓN Y ESTABILIZACIÓN - I.E LATINOAMERICANO						
9	002.053	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	32,0	$ 127.425	$ 4.077.600
10	002A.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	M3	3,0	$ 1.374.068	$ 4.122.204
11	004.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600	M2	100,9	$ 9.150	$ 923.020
12	005.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	274,6	$ 11.259	$ 3.091.636
13	012.067	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADO DE ESCALAS EN GRANITO LAVADO Y TERRAZO P5B GRIS PAYANDÉ GRANO NO5, INCLUYE MORTERO 1:3 ACABADO BRILLADO NO CRISTALIZADO. (HUELLA + CONTRAHUELLA)	ML	19,7	$ 295.176	$ 5.813.383
14	012.068	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE FRANJA EN GRANITO LAVADO ANCHO HASTA 15CMS	ML	5,0	$ 75.025	$ 375.125
					SUBTOTAL OBRAS	$ 18.409.028
					SUBTOTAL OBRAS	$ 56.124.647

Nombre del Proponente : JG INGENIERIA S.A.S.
NIT: 810.000.658-4

JORGE WILLIAM GIRALDO BENTANCUR
REPRESENTANTE LEGAL JG INGENIERIA S.A.S.
C.C. 15.914.793

ara un total de $56.124.647 (cincuenta y seis millones ciento veinticuatro mil seiscientos cuarenta y siete COP.) como adición al contrato.

3. Solicitud de prórroga

Se solicita una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo contractual, debido a las circunstancias descritas que han afectado el desarrollo normal de las actividades y que han impedido la ejecución de la totalidad de los trabajos dentro del término inicialmente previsto. La ampliación solicitada permitirá culminar las actividades pendientes de manera adecuada, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de la obra y los objetivos del contrato.

4. Conclusión

La adición de estos ítems nuevos y el incremento en las cantidades del sondeo de bajantes constituyen una acción preventiva y correctiva esencial. Estas obras no solo protegerán las intervenciones de mantenimiento interior que JG INGENIERIA S.A.S. está ejecutando, sino que garantizarán la integridad estructural de la planta física de la institución educativa, cumpliendo así con el espíritu de calidad y durabilidad exigido por la Alcaldía de Manizales.

Agradezco de antemano la revisión técnica de esta solicitud y quedo a su entera disposición para la correspondiente aprobación de los análisis de precios unitarios (APU) anexos a esta solicitud (que tienen origen en los precios unitarios de Urna de Cristal que maneja la entidad) y proceder con los trámites administrativos a que haya lugar, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones y la Ley 80 de 1993.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Así las cosas y de acuerdo al cuadro de cantidades adjunto y los APU´s respectivos se solicita una adición a los recursos del contrato en $56.124.647 (cincuenta y seis millones ciento veinticuatro mil seiscientos cuarenta y siete COP.) y de prórroga de treinta (30) días calendario a la ejecución.

Cordialmente,

Jorge Giraldo
R.L. JG INGENIERIA S.A.S.

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CARRERA 24 No 22-02- Of 702 PLAZACENTRO TEL: 6068817601 Cel. 3116354342
Email: igingenieriasas810@gmail.com MANIZALES (CALDAS)

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES	PSI-SFC-FR 011
	SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES	Estado Vigente
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión 4

SECRETARIA DE DEPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **N°** 167

Fecha: viernes 31 de julio de 2026 **Registro CDP:** **N°** 282167

El profesional Universitario de Presupuesto, en virtud del Artículo 19 del Decreto 0568 del 21 de marzo de 1996, se permite certificar disponibilidad presupuestal en los siguientes términos:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
0	2201052	28 01 3 11 01 101 028 00	Infraestructura educativa	18.409.094

TOTAL: 18.409.094

OBJETO:	"""ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO DE OBRA No 2604200804, QUE TIENE POR OBJETO ""MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DAVINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADAS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES""

José A. Cárdenas

JOSE ABAD CARDENAS RENDON
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda
GRUPO DE PRESUPUESTO

ANDRES FELIPE BETANCOURTH LOPEZ-1818
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación
Vo. Bo. ORDENAR DEL GASTO

LEIDY LORENA TAMAYO GALVIS
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Educación
Elaboró

REVISADO POR:

LUIS EVELIO ARREDONDO SANCHEZ
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Hacienda

GED: 4051-2026

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES	PSI-SFC-FR 011
	SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES	Estado Vigente
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión 4

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **N°** 168

Fecha: viernes 31 de julio de 2026 **Registro CDP:** **N°** 282168

El profesional Universitario de Presupuesto, en virtud del Artículo 19 del Decreto 0568 del 21 de marzo de 1996, se permite certificar disponibilidad presupuestal en los siguientes términos:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
0	2201052	28 01 3 11 01 101 028 00	Infraestructura educativa	37.715.553

TOTAL: 37.715.553

OBJETO:	"""ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO DE OBRA No 2604200804, QUE TIENE POR OBJETO ""MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEONARDO DAVINCI SEDE A Y LATINOAMERICANO SEDE PRINCIPAL, UBICADAS EN LA COMUNA 10 LA FUENTE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES""

José A. Cardenas

JOSE ABAD CARDENAS RENDON
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda
GRUPO DE PRESUPUESTO

ANDRES FELIPE BETANCOURTH LOPEZ-1818
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación
Vo. Bo. ORDENAR DEL GASTO

LEIDY LORENA TAMAYO GALVIS
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Educación
Elaboró

REVISADO POR:

LUIS EVELIO ARREDONDO SANCHEZ
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Hacienda

GED: 4052-2026